


Santiago, 31 DIC 2015

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 5298 /



VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N°7, de 1980; del Ministerio de Hacienda; la ley N° 20.882, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2016; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución Exenta N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución Exenta N° 96, de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343, de 2000; la Resolución N° 37, de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante requerimiento N°5828, el Departamento de Defensa Judicial de la Subdirección Jurídica, solicitó la renovación del contrato N°2131, dando origen al proceso MC-6640.

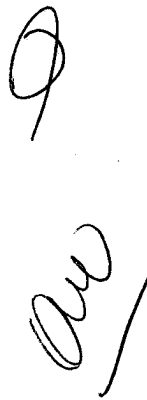
2° Que, el Servicio de Impuestos Internos suscribió dicho contrato con Yessica Paredes Benavides, por los servicios de Receptor Judicial, cuyo origen fue el proceso de Licitación Pública, denominado C002013, publicado en Mercado Publico bajo el ID 1605-9-L113.

3° Que, mediante Resolución Exenta N° 1820, de 8 de mayo de 2013, se aprobó el contrato N° 2131, suscrito entre el SII y Yessica Paredes Benavides.

4° Que, según lo establecido en la cláusula tercera del referido contrato, éste tendrá vigencia a contar de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba, y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2013, pudiendo ser renovado hasta por 5 periodos.

5° Que, el Departamento de Defensa Judicial, mediante informe de 28 de diciembre de 2015, solicita renovar el contrato N° 2131, señalando que la receptora judicial ha cumplido su labor en forma rápida y expedita, prestando satisfactoriamente los servicios que se le han encargado durante el año 2015.

RESUELVO:




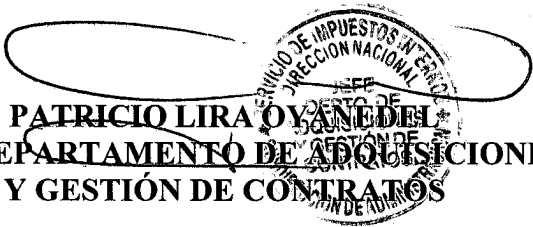
I.- **AUTORÍZASE** la renovación del Contrato N° 2131, suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y la doña Yessica Paredes Benavides, RUT 8.776.173-8, desde el 01/01/2016 hasta el 31/12/2016, en las condiciones establecidas en dicho instrumento.



II. AUTORIZÁSE al Departamento de Finanzas del Servicio de Impuestos Internos para pagar a doña Yessica Paredes Benavides, el gasto que representa el contrato N° 2131, ya citado.

III.- IMPÚTASE, el gasto que representa la presente renovación al Subtítulo 22, ítem 12, Asignación 005, "Derechos y Tasas", del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2016.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



PATRICIO LIRA OYANEDEL
JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Y GESTIÓN DE CONTRATOS

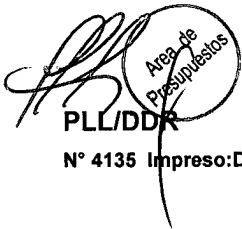
Santiago, 30/12/2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 4135

De conformidad al presupuesto aprobado para el Servicio de Impuestos Internos por la Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios del proceso **C002013** según requerimiento(s) 19/2013 ID Mercado Público **1605-9-1113** que se materializara en el Contrato N°2131 "Receptor Judicial", cuyo proveedor es: Yessica Paredes Benavides Rut: 8.776.173-8, según el detalle que se indica a continuación:

Año	Cuenta	Proyecto	Centro de costo	Monto
2016	Derechos y Tasas	Continuidad Operacional	SUBDIRECCION JURIDICA	2.000.000

Impútese el gasto a la cuenta contable e ítem que corresponda, según exista la disponibilidad presupuestaria



Area de
Presupuestos

PLL/DDA

N° 4135 Impreso:DDR-30/12/2015



GAZALO TORRES FUCHSLOCHER
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION (S)